

**ALBUDEITE**

**Anuncio de concurso**

**1.-Órgano de contratación:** El Pleno del Ayuntamiento de Albudeite, Paseo de la Constitución, 2; 30190, teléfono 66 75 02; fax 66 76 09.

**2.-Modalidad de adjudicación:** Expediente urgente, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 10 de enero de 1997, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de las obras de "Rehabilitación y adaptación para uso público de edificio municipal (1.ª fase)", el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**3.-Contenido del contrato objeto de la licitación:** La construcción de la obra "Rehabilitación y adaptación para uso público de edificio municipal" por importe de 9.769.051 pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, proyecto técnico redactado por don Juan Pedro Blanco Hidalgo y aprobado por el Ayuntamiento.

**4.-Plazo de ejecución:** Cinco meses.

**5.-Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas:** Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación; Paseo de la Constitución, 2; 30190 - Albudeite.

**6.-Fecha límite de recepción de ofertas:** El día en que se cumplan trece contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante horario de oficina.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

**7.-La apertura de ofertas:** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones en acto público, salvo que fuera sábado en cuyo caso se celebrará el día hábil inmediatamente posterior.

Las proposiciones habrán de contener la documentación y ajustarse al modelo establecido en la base decimosexta del pliego de cláusulas administrativas.

**8.-Garantía provisional y definitiva:** Se establece una garantía provisional de 195.381 pesetas equivalente al

2% del presupuesto de licitación al presentar la proposición y una garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación.

**9.-Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:**

- Precio de licitación.
- Número de trabajadores residentes en Albudeite a emplear.
- Mejora en la calidad de los materiales a utilizar.
- Plazo de ejecución.
- Soluciones técnicas que mejoren el proyecto.
- Experiencia en obras similares de adaptación y rehabilitación.

Albudeite, 13 de enero de 1997.—El Alcalde, Luis Férrez Peñalver.

Número 945

**JUMILLA**

**Resolución**

Por acuerdo de Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión del día 19 de febrero de 1996, se convocó oposición para la provisión de dos plazas de vacantes de Conserje funcionario, y dos plazas de Conserje laboral, habiendo publicado las relaciones de admitidos y excluidos así como los miembros de cada uno de los Tribunales de selección, mediante publicaciones en este diario de fecha 24 de diciembre de 1996, número 17.598 y 26 de diciembre de 1996, número 17.597 respectivamente, y habiéndose producido abstenciones de miembros de dichos Tribunales:

Resuelvo: 1.º Atender las abstenciones de los componentes del Tribunal de selección para la plaza de Conserje funcionario, con los siguientes nombramientos, que sustituirán a las designaciones anteriores:

Secretario: María Paz Talavera López.

Vocal designado Director de Personal: titular, don José Jiménez Ripoll; suplente, doña Matilde Falcó Navarro.

Vocal designado Junta de Personal: titular, don Roque Pérez Bernal; suplente, doña Remedios Olivares Sanz.

2.º Atender las abstenciones de los componentes del Tribunal de selección para la Plaza de Conserje Laboral, con los siguientes nombramientos, que sustituirán a las designaciones anteriores:

Secretario: doña María Paz Talavera López.

Vocal designado Director de Personal: titular, doña Matilde Falcó Navarro; suplente, don Pedro Gil Álvarez.

3.º Establecer un plazo de diez días, a contar desde la inserción de la presente en este Boletín, a efectos de solicitudes de abstención o recusación de los nuevos miembros designados a tal efecto.

Jumilla, 15 de enero de 1997.—El Alcalde.